

PICHINCHA COMUNICACIONES E.P

En cumplimiento a lo estipulado en la Resolución ARCOTEL-2017-0807 de 22 de agosto de 2017 promulgada en el Registro Oficial No. 81 el 18 de septiembre de 2017, relacionado con el cumplimiento de la Disposición Transitoria Segunda sobre la responsabilidad de publicar en la página web de cada poseedor de título habilitante del régimen general de telecomunicaciones las correspondientes ofertas básicas de compartición de infraestructura física.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA COMPARTIR.

Número de estación en la Red	Dirección del sitio	Ciudad	CASETA				TORRE					
			Tipo de caseta	Dimensiones de la caseta (largo x ancho x Altura) en (m.)	Área total disponible en metros cuadrados. (m^2)	Área ocupada en metros cuadrados. (m^2)	Área disponible para arrendamiento (m^2)	Altura de la torre en (m.)	Segmentos de la torre en la cual se pueden instalar antenas	Segmentos ocupados de la torre	Peso total de carga de diseño de la torre en Kg.	Peso total del equipamiento instalado en la torre en Kg.
0005	Cerro Aguas Calientes	Vía Aloag Santo Domingo	Hormigón armado	2X2x2,4	4.00	1	2	36	5	2 y 6	200	80

OFERTA ECONÓMICA BÁSICA DE COMPARTICIÓN DE INFRAESTRUCTURA.

Por el arriendo de la infraestructura física compartida se pueden aplicar los siguientes valores

CONSEPTO	UNIDAD	COSTO UNITARIO	VALOR USD
Espacio físico en caseta, alquiler área en m^2	1	\$ 80	\$ 80
Alquiler de espacio disponible en Torre	1	\$ 280	\$ 280

Pichincha Comunicaciones E.P no oferta, el suministro se energía eléctrica, debido a que toda solicitud de suministro de energía eléctrica tiene que ser dirigida, gestionada y solicitada directamente a la **Empresa Eléctrica Quito (EEQ)**.